

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1561. / /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, FABIAN CARREÑO HUECHACONA, DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 10 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 2.451 de fecha 18.04.16 que autoriza contratación Sr. Fabián Esteban Carreño Huechacona, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.

2. Decreto Alcaldicio N° 7.424 de fecha 21.09.16 quye autoriza modificación carga horaria del Sr. Fabián Esteban Carreño Huechacona, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.

3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con el docente Sr. Fabián Esteban Carreño Huechacona, Rut Nº , quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ERRERA LARENAS CALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/Irc.

- Daem (4)

- Archivo SSMM